



**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTAS ECONÓMICAS, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “ARREGLO CAMINO VILLADIEGO, ANEJO DE LA POBLACHUELA”.**

En Ciudad Real, a dieciséis de Febrero de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D<sup>a</sup>. Carmen Sáenz Mateo, Interventora Acctal. Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle,

D. Miguel Barba Ortiz,

D<sup>a</sup>. Mariana Boadella Caminal,

y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Pedroche, en representación de Construcciones Gismero, S.A.U.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D<sup>a</sup>. Carmen Sáenz Mateo, Interventora Acctal del Ayuntamiento, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 45.677,04 € + IVA (9.592,18 €).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:



- 1.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.- Presenta documentación administrativa completa
- 2.- INGENIERIA, ASFALTOS Y SERVICIOS S.L.- Presenta documentación administrativa completa
- 3.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:

<b>N. Orden</b>	<b>OFERTAS PRESENTADAS</b>	<b>Importe Oferta</b>
1	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	43.434,00 € + IVA
2	INGENIERIA, ASFALTOS Y SERVICIOS, S.L.	34.329,83 € + IVA
3	PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.	32.806,75 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

**PRIMERO.**- Admitir a trámite las empresas presentadas y, que son

- 1.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.
- 2.- INGENIERIA, ASFALTOS Y SERVICIOS S.L.
- 3.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.

**SEGUNDO.**- Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



**Ciudad Real**

SERVICIO DE  
CONTRATACIÓN

### ARREGLO CAMINO VILLADIEGO, ANEJO DE LA POBLACHUELA

45.677,04

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro (>10 uds. a la media)	Segundo Filtro de Baja Temeraria (< 10 uds a la media de las ofertas)	Tercer Filtro de Baja Temeraria (Baja superior a 25 uds.)
PROMOCIONES Y GEST.VEGA GUADIANA,S.L.	32.806,75	12.870,29	28,18%	Se incluye	No es Baja Temeraria	Es Baja Desproporcionada
INGENIERIA, ASFALTOS Y SERVICIOS,S.L.	34.329,83	11.347,21	24,84%	Se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	43.434,00	2.243,04	4,91%	No se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
<b>Media de las Ofertas Presentadas incluidas</b>	<b>36.856,86</b>	<b>8.820,18</b>	<b>19,31%</b>	<b>33.568,29</b>		
<b>Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales</b>			<b>33,86%</b>	<b>30.211,46</b>		



**Ciudad Real**  
SERVICIO DE  
CONTRATACIÓN

**TERCERO.-** . Notificar a la empresa

PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el envío de la notificación a la dirección de correo electrónico facilitada en la documentación de la licitación, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de “arreglo camino Villadiego, anejo de La Poblachuela” según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La justificación no podrá basarse en la reducción del porcentaje de gastos generales previstos en el proyecto (ya fijados en el mínimo reglamentario sobre el importe de ejecución material de la obra, ya que al tratarse de gastos generales de estructura, no tienen la consideración de costes directos ni indirectos, no pudiendo ser contemplados en la revisión a la baja del precio del contrato).

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA